



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

INFORME VISITA FISCAL

**“EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO A MUESTRA DE CONTRATOS DE
SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS”**

DIRECCIÓN TÉCNICA SECTOR SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL

HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL DE ATENCIÓN ESE

**PLAN DE AUDITORÍA DISTRITAL - PAD - 2012
CICLO: II**

JULIO DE 2012

VISITA FISCAL AL HOSPITAL LA VICTORIA III NIVEL ESE

Contralor de Bogotá	Diego Ardila Medina
Contralor Auxiliar	Ligia Inés Botero Mejía
Director Sectorial	Juan Pablo Contreras Lizarazo
Subdirector Fiscalización Salud	Gabriel Enrique Barreto González
Asesores	Diana Gómez Pérez Camilo Andrés Galvis
Equipo de Auditoría	Fabio A. Hernández Rojas (Líder) Raúl Herrán Rivera Carlos Alfonso Otavo Hurtado William Iván Molina Ovalle

TABLA DE CONTENIDO

1. ANALISIS DE LA INFORMACION	4
2. RESULTADOS OBTENIDOS	6
3. ANEXO 1	13

1. ANALISIS DE LA INFORMACION

1.1 CAJAS MENORES

Se cuentan con dos (2) cajas menores, constituidas bajo las Resoluciones números 01 y 02 de 2011, las cuales son manejadas, una por un técnico operativo grado 15 código 314 compras y la otra por el coordinador financiero, la cuantía de la primera es de \$48.000.000 al año, y la segunda de \$36.000.000. Mediante resolución 044 de febrero de 2011, se modificó la competencia para el manejo de la caja número 01 y se determina como responsable a la secretaria de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

La compra de medicamentos cuando hay urgencia, se maneja en la caja menor número 01, se autoriza siempre que este soportada en un pedido que tramita y firma el solicitante, se llena un formulario (solicitud de compra por caja menor) y en el almacén se da el visto bueno una vez se certifique que no se encuentran saldos o stock. El Subgerente Administrativo y Financiero una vez analizada la información autoriza la compra.

Examinados los soportes de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre y diciembre para el año 2011, estos se ajustan a lo establecido en las resoluciones de creación, es decir se verifica las compras realizadas, el tope mensual por rubro y anual, se establece que las dos (2) cajas menores son manejadas de acuerdo a lo plasmado en las resoluciones de creación.

El total anual para la caja No.001 fue de \$48.000.000 y se ejecuto \$22.366.424.23 y la caja No.002 de \$36.000.000 y se comprometió \$21.233.312.00 los gastos mensuales se presentaron de la siguiente manera:

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Cuadro 1
COMPORTAMIENTO CAJAS MENORES AÑO 2011

Pesos				
Mes 2011	Caja No 001	\$48.000.000	Caja No. 002	\$36.000.000
Enero	1.556.130,00	Acumulado	1.300.938,00	Acumulado
Febrero	2.548.308,23	4.104.438,23	1.604.634,00	2.905.572,00
Marzo	2.141.080,00	6.245.518,23	1.965.209,00	4.870.781,00
Abril	1.849.337,00	8.094.855,23	1.629.678,00	6.500.459,00
Mayo	2.406.086,00	10.500.941,23	1.728.936,00	8.229.395,00
Junio	1.022.407,00	11.523.348,23	1.352.229,00	9.581.624,00
Julio	1.035.614,00	12.558.962,23	1.795.570,00	11.377.194,00
Agosto	2.612.272,00	15.171.234,23	1.991.897,00	13.369.091,00
Septiembre	1.604.449,00	16.775.683,23	1.900.348,00	15.269.439,00
Octubre	1.506.263,00	18.281.946,23	2.310.539,00	17.579.978,00
Noviembre	1.689.041,00	19.970.987,23	1.673.827,00	19.253.805,00
Diciembre	2.395.437,00	22.366.424,23	1.979.507,00	21.233.312,00
Total AÑO	22.366.424,23		21.233.312,00	

Fuente: Soportes suministrados por la entidad.

Para el periodo 2012. El comportamiento es el siguiente:

Cuadro 2
COMPORTAMIENTO CAJAS MENORES AÑO 2012

Pesos				
Mes 2012	Caja No 001	\$48.000.000	Caja No. 002	\$36.000.000
Enero	1.570.400,00	Acumulado	1.209.684,00	Acumulado
Febrero	2.318.080,00	3.888.480,00	1.793.473,00	3.003.157,00
Marzo	2.378.640,00	6.267.120,00	2.272.603,00	5.275.760,00
Abril	2.653.212,00	8.920.332,00	2.250.484,00	7.526.244,00
Mayo	2.495.767,00	11.416.099,00	1.719.070,00	9.245.314,00

Fuente: Soportes suministrados por la entidad.

Se verifican las compras realizadas por los diferentes rubros en las dos cajas menores establecidas, verificándose el uso que se da al dinero de estas cajas adicionalmente que no excedan los topes mes a mes, se constato que el manejo es adecuado de acuerdo a las resoluciones donde se establece el uso de ellas, para lo corrido del presente año.

2. RESULTADOS OBTENIDOS

2.1 GLOSAS POR MEDICAMENTOS

Por glosas de medicamentos se manejan los conceptos de: soportes, pertinencia, facturación, coberturas y tarifas, el comportamiento para las vigencias fiscales 2009, 2010 y 2011, se presenta en el cuadro siguiente.

Cuadro 3
GLOSAS POR MEDICAMENTOS HOSPITAL LA VICTORIA

Pesos

CONCEPTO/ AÑO	2009	2010	2011	TOTAL
Soportes Medicamentos	68.245.601	57.586.940	24.900.067	150.732.608
Pertinencia Medicamentos	61.000	1.017.990	210.414	1.289.404
Facturación Medicamentos	18.507.773	4.879.081	3.050.722	26.437.576
Coberturas Medicamentos	9.406.560	38.178.108	10.171.631	57.756.299
Tarifas Medicamentos	939.455	37.349.215	822.118	39.110.788
TOTAL	97.160.389	139.011.334	39.154.952	275.326.675

Fuente: Hospital La Victoria Sistema de Información Dinámica Gerencial Hospitalaria -Cartera

Hallazgo Administrativo

2.1.1 Como se observa en el cuadro anterior las glosas por soportes de medicamentos en las vigencias 2009-2011 ascienden a la suma de \$150.732.608.00, el comportamiento que presenta ha sido decreciente en comparación con el año 2009, este concepto es el de mayor peso y representa el 54.75% frente al total de las glosas por medicamentos. Para evitar esta clase de glosas el Hospital debe garantizar que lo que se está cobrando sea lo más cercano a la verdad, es decir, que la factura vaya debidamente soportada de no ser así se afectaran las finanzas del Hospital, adicionalmente al desgaste administrativo que esta situación conlleva. Por consiguiente se esta contraviniendo lo contemplado en los literales a, b y d del artículo 2º de la Ley 87 de 1993 y la Resolución No. 0317 del 19 de noviembre de 2008.

2.2 EVALUACIÓN A LA CONTRATACIÓN

De la muestra de contratación establecida en el plan de trabajo, se examinó los aspectos que intervienen en el desarrollo de los contratos, teniendo en cuenta las etapas pre-contractuales, contractuales y post contractuales, bajo la observancia de las disposiciones legales que para este evento establecen las reglas y principios del régimen de contratación privada y pública.

Se analizó una muestra de 9 contratos, que ascienden a la suma de \$1.251.001.125, y que corresponden a compra de medicamentos, como se presenta en el siguiente cuadro.

Cuadro 4
Muestra Selección Contratos Visita Fiscal

VIGENCIA FISCAL	NUMERO CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR RECURSOS
2011	014-2011	Amarey Nova Medical S.A.	Adquisición de medicamentos	152.935.200
2011	014-2011	Farma Red SAS	Adquisición de medicamentos	63.600.000
2011	015-2011	Deposito Drogas Boyacá	Adquisición de medicamentos	159.035.919
2011	017-2011	Disfarma	Adquisición de medicamentos	139.026.966
2011	022-2011	Disfarma	Adquisición de medicamentos	159.117.750
2011	040-2011	Deposito Drogas Boyacá	Adquisición de medicamentos	151.240.454
2011	053-2011	Amarey Nova Medical S.A.	Adquisición de medicamentos	117.446.475
2011	0-2011	Deposito Drogas Boyacá	Adquisición de medicamentos	152.165.187
2011	055-2011	Deposito Drogas Boyacá	Adquisición de medicamentos	156.533.174
TOTAL				1.251.001.125

Fuente: Reporte Sivicof Hospital La Victoria:

2.3 PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Almacén y Farmacia

El Hospital dispone de un Almacén general que es el encargado de la recepción de los medicamentos a los proveedores y de la entrega de estos a las farmacias, esta dependencia pertenece al proceso de apoyo de Gestión de Recursos Físicos, en el desarrollo de sus funciones disponen de tres procedimientos así: Adquisición de Insumos, Bienes y Servicios; Gestión de Insumos, Propiedad, Planta y Equipo; y Egresos de Insumos, Bienes y Servicios.

Las farmacias son las responsables de recibir los medicamentos del Almacén general y distribuirlos a las diferentes áreas con las que cuentan la Entidad en la prestación de los servicios hospitalarios. Para cumplir con sus actividades dispone de cinco procedimientos así: Solicitud de Insumos Hospitalarios, Recepción de Insumos Hospitalarios, Almacenamiento de insumos Hospitalarios, Dispensación de Insumos Hospitalarios y Control y Seguimiento de Insumos Hospitalarios.

El Hospital dispone de siete farmacias distribuidas en las áreas de los servicios: seis en la sede La Victoria, y una en el Instituto Materno Infantil (IMI), entidad anexa a la ESE. Las farmacias principales en cada sede está a cargo de profesionales Químicos Farmacéuticos; en las prestación de los servicios hospitalarios cuentan con carros de paro con medicamentos los cuales están ubicados siete en la sede La Victoria y catorce en el Instituto Materno Infantil.

Al verificar el desarrollo de los procedimientos que utilizan en el Almacén y Farmacia, se constató que estos fueron adoptados mediante Resolución 0287 del 4 de diciembre de 2007 y fueron diseñados y revisados por los grupos de trabajo de las diferentes dependencias del Hospital y validados por el nivel directivo.

Se evidenció que se maneja un plan de capacitación el cual contempla la inducción y reinducción a los servidores del Hospital; sin embargo los procedimientos no han sido lo suficientemente apropiados por los funcionarios.

Hallazgo Administrativo

2.3.1 En el proceso Apoyo Terapéutico, están establecidos como registros los formatos (AC-ATCGOO1 Guía de Almacenamiento, ACATF007 y HE próximos a vencer, AC-ATF002, GRF010 y el AC-ATF035) correspondientes a Solicitud, Recepción y Almacenamiento de Insumos Hospitalarios, los formatos citados no se evidenciaron en la Farmacia del Instituto Materno Infantil-IMI, por lo anterior no se cumple con lo normado y de otra parte no se deja la trazabilidad sobre el manejo de algunas actividades de esta área. Por esta situación no se está dando cumplimiento con el Manual de Procesos y Procedimientos implementado con la Resolución No.0287 del 4 de Diciembre de 2007 del Hospital la Victoria y con el Decreto 1599 de 2005. NTCGP-1000:2009 No.4.2.3. Control de documentos literal b), c) y g).

2.4 MEDICAMENTOS

En desarrollo de la Visita Fiscal, se practicaron Inventarios en la bodega del Almacén, en la Farmacia General, Farmacia de Consulta Externa, Farmacia de Urgencias y a dos carros de paro (Cirugía y Salud Mental); en el Instituto Materno Infantil (IMI), se adelantó inventarios a la Farmacia General, Farmacia de Consulta externa y dos carros de paro pertenecientes al Plan Canguro e intermedios. Como resultado de los inventarios se evidencio lo siguiente:

Medicamentos Vencidos

Por el aplicativo de Dinámica Gerencial Hospitalaria (DGH) que maneja la entidad, se semaforiza los medicamentos, con base en esta información se identifican los insumos hospitalarios que están próximos a vencer así: Tiquete amarillo para los que están dentro de un periodo a vencer de seis meses y rojo para los que les hace falta tres meses para su vencimiento, este control lo manejan en el Almacén y Farmacia; cuando se despacha medicamentos e insumos hospitalarios a las farmacias se le da prioridad a los medicamentos de fecha de vencimiento mas reciente.

En el Almacén General se encuentra el medicamento Osel Tamivir (Tamiflu) el cual se venció en el año 2011, encontrándose 1.885 cápsulas vencidas; 1.964

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

con vencimiento del 31 de octubre de 2011, 116 con vencimiento el 2 de noviembre de 2011 y 5 con fecha de vencimiento del 30 de Diciembre de 2011. Se evidenció que el hospital adelanto tramites según oficios 148596 del 24 de octubre de 2011 y oficio 154660 del 3 de noviembre de 2011 ante la Secretaria Distrital de Salud, sobre los lineamientos para la disposición final del medicamento vencido.

Hallazgo Administrativo

2.4.1 En la farmacia del Instituto Materno Infantil-IMI se evidenció que hay medicamentos vencidos y otros dados de baja por valor de \$37.647,28. Al no dar cumplimiento estricto a los procedimientos establecidos se corre el riesgo de que se presenten situaciones que ponen en riesgo recursos de la entidad. De lo anterior se muestra del incumplimiento a lo determinado en el Artículo 3 de la Ley 610 de 2000 y al Manual de Procesos y Procedimientos de la Resolución No.0287 del 4 de Diciembre de 2007 del Hospital la Victoria.

Medicamentos Devueltos

El Almacén tiene medicamentos como el Albendazol suspensión oral 100 MG/5ML frasco por 20ML, cantidad en existencia 766 unidades por un valor total de \$374.574.00 y Sulfato Ferroso 120 ML en cantidad de 6.895 con un valor de \$6.550.250, la suma de los dos productos asciende a \$ 6.924.824.00. Estos insumos hospitalarios, destinados al Proyecto No.178 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, correspondiente a la promoción y prevención de enfermedades con enfoque de salud familiar y comunitaria para el suministro de suplementos de Hierro y Vitamina A, para niños y niñas menores de 12 años. Este programa fue suspendido por la Alcaldía Mayor, los insumos anteriormente citados no presentan rotación interna, por consiguiente se corre el riesgo de un eventual vencimiento, circunstancia que amerita que el Hospital implemente acciones.

Prestamos de Medicamentos

El Hospital ha mantenido préstamo con otras ESE del Distrito Capital en doble vía, así:

Cuadro 5
SALDO PRESTAMOS HOSPITALES
VALOR ADEUDADO POR FARMACIA A JUNIO 25 DE 2012

HOSPITALES	Medicamentos recibidos como prestados por el Hospital		Medicamentos prestados por el Hospital a otras ESEs	
	FECHA	VALOR \$	FECHA	VALOR \$
Centro Oriente			04/01/2012	17.150.64
Occidente de Kennedy	04/08/2010	7.057.00	26/01/2010	174.201.00
Occidente de Kennedy	06/03/2011	8.397.20	24/03/2011	433.117.50
Occidente de Kennedy			09/05/2011	2.281.565.20
Occidente de Kennedy			18/11/2011	286.936.60
Occidente de Kennedy			08/02/2012	851.886.00
Occidente de Kennedy			13/04/2012	449.085.70
Occidente de Kennedy			13/06/2012	1.605.956.90
Fontibon			19/01/2012	2.226.764.10
San Blas	18/01/2010	34.792.00	08/01/2007	139.714.00
San Blas	31/05/2012	88.788.47	15/01/2007	198.000.00
San Blas			01/05/2007	61.791.55
San Blas			09/03/2008	12.807.00
San Blas			10/04/2008	45.815.00
San Blas			20/06/2008	24.000.00
San Blas			22/06/2008	12.285.00
San Blas			27/07/2008	398.681.00
San Blas			03/02/2010	34.108.00
San Blas			07/05/2012	42.291.55
San Cristóbal			16/04/2010	40.378.00
Santa Clara	22/08/2009	26.345.00	10/09/2008	75.011.00
Santa Clara	02/11/2009	12.584.00	25/03/2009	603.718.00
Santa Clara	05/05/2011	9.042.900.00	29/10/2008	2.581.00
Suba			08/07/2010	615.871.00
Suba			07/07/2010	778.464.00
El Tunal	24/02/2011	354.960.00	14/04/2011	585.794.40
El Tunal			24/02/2011	668.750.00
El Tunal			25/03/2011	167.316.00
Usme	26/07/2009	31.132.00		
Usme	26/07/2009	68.989.00		



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

HOSPITALES	Medicamentos recibidos como prestados por el Hospital		Medicamentos prestados por el Hospital a otras ESEs	
	FECHA	VALOR \$	FECHA	VALOR \$
TOTALES		9.675.944.67		12.834.040.14

Fuente: Dinámica Gerencial Hospitalaria-Hospital La Victoria

Hallazgo Administrativo

2.4.2 En relación al préstamo de medicamentos se indagó sobre la existencia de un procedimiento o de acto administrativo mediante el cual se soporta este tipo de transacción, a la fecha de esta visita fiscal el Hospital no presentó documento mediante el cual se tiene procedimentado este tipo de actividades. .De otra parte, se refleja que se tienen medicamentos prestados sin legalizar desde el año 2007. La no legalización oportuna de esos préstamos, ponen en riesgo recursos del Hospital. Lo anterior denota que no se esta dando cumplimiento a lo estipulado en el Decreto 1599 de 2005. NTCGP-1000:2009 No.4.2.3. Control de documentos literal b), c) y g). Y al Artículo 3 de la Ley 610 de 2000.



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3. ANEXOS

13

www.contraloriabogota.gov.co

Cra. 32A No. 26A-10

PBX 3358888



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

3.1. HALLAZGOS DETECTADOS y COMUNICADOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR	REFERENCIACION			
ADMINISTRATIVOS	4	NA	2.1.1	2.3.1	2.4.1	2.4.2.
FISCALES	0					
DISCIPLINARIOS	0	NA				
PENALES	0	NA				